



GUARDIA DE CRUCE ESCOLAR DE LA FLORIDA

Dedicado a la seguridad del tránsito de
nuestros estudiantes a la escuela

Guía de Entrenamiento de Guardias de Cruce Escolar de la Florida

EDICIÓN MAYO 2020

Tabla de Contenido

Introducción.....	2
Administración.....	3
Curso de entrenamiento de guardias.....	9
Técnicas usadas en cruces escolares.....	17
Procedimientos para configuraciones típicas del cruce peatonal.....	19
Referencias.....	24



Introducción

Los guardias de cruce escolar adultos juegan un papel importante en ayudar a los niños a cruzar las calles con seguridad en lugares clave de ida y regreso de la escuela.

En 1992, la Legislatura de la Florida aprobó la Ley Ramon Turnquest School Crossing Guard Act. Esta ley (incorporada en la [Sección 316.75, F.S](#)) requiere que la mayoría de las entidades gubernamentales locales que administran programas de guardia de cruce escolar capaciten a sus guardias de acuerdo con directrices uniformes adaptadas por el Departamento de Transporte de la Florida ([FDOT, por sus siglas en inglés](#)).

Las normas básicas y de guía para la supervisión de los cruces escolares por parte de los guardias de cruce adultos se encuentran en el [Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito \(MUTCD, por sus siglas en inglés, 2009\)](#), que se adoptó por el FDOT como el manual de la Florida de los dispositivos de control del tránsito (conforme a la [Sección 316.0745, F.S.](#)). Para desarrollar directrices más completas el FDOT convocó a un grupo de trabajo en 1992. Los supervisores de los guardias de cruce de los condados con programas de entrenamiento de guardias de cruce escolar, oficiales de seguridad pública y otros con experiencia afines formaron el grupo de trabajo. La *Guía de entrenamiento* ("Guía") fue publicada primero en 1993 y se actualiza periódicamente.

[El Programa de Entrenamiento de Guardias de Cruce Escolar](#) fue creado para capacitar y certificar a entrenadores de guardias de cruce escolar locales de acuerdo con la Guía. Los entrenadores capacitan a los guardias de cruce escolar locales. El entrenamiento uniforme promueve una operación de calidad consistente y efectiva en el cruce escolar custodiado, usado por estudiantes de escuela pública y privada.

NOTA:

En esta Guía, las descripciones de las prácticas consideradas obligatorias usan la frase verbal "tener que" o las formas verbales "debe" y "deben". Para las prácticas consideradas recomendables se usan el verbo "recomendar" y las formas verbales "debería" y "deberían". Para las prácticas consideradas opcionales se usa el verbo "puede"

**** A menos que el texto diga, "debe", las instrucciones de la agencia debe sustituir "debería" o "puede".**



Administración

1A. Contratación de personal y financiación de un programa local de guardias de cruce

Se recomienda que una agencia tenga en general al menos dos entrenadores certificados de guardias y entrenadores adicionales como sea necesario para administrar sus necesidades de entrenamiento de acuerdo con la Guía FSCGTP.

Se recomienda que una agencia prevea los gastos del programa en su presupuesto anual. Entre estos se incluyen los salarios de los guardias y de los entrenadores, los gastos del entrenamiento y los costos de los uniformes y de equipos. Bajo la [Sección 318.21 \(11\), F.S.](#), un condado o municipio está autorizado para imponer un recargo sobre las multas de estacionamiento con el fin único de financiar un programa de guardia de cruce escolar.

1B. Entrenamiento y certificación de entrenadores de guardias

El Programa de Entrenamiento de Guardias de Cruce Escolar de la Florida ofrece dos opciones para la certificación y recertificación de entrenadores. Las opciones incluyen un curso de un día que requiere como prerrequisito el cumplimiento satisfactorio de un entrenamiento asistido por computadora o CBT por sus siglas en inglés, o un curso de dos días. Los coordinadores de las agencias solicitan la capacitación de sus entrenadores a través de la base de datos de guardias de cruce que se encuentra en el Sitio Web del [Programa de Entrenamiento del Cruce Escolar de la Florida del FDOT](#).

En el curso de entrenamiento, los candidatos adquieren información general, conocimiento práctico y las habilidades necesarias para entrenar a los guardias de cruce escolar para sus agencias. El entrenamiento incluye instrucción en el aula y formación práctica. Para ser certificado o recertificado como entrenador de guardias de cruce escolar, el candidato tiene que aprobar el examen escrito con una puntuación mínima de 85 por ciento y completar la formación práctica con calificaciones satisfactorias en todas las áreas de la lista de verificación de rendimiento.

Los entrenadores deberían someterse anualmente a un mayor entrenamiento que el de los guardias. Para recertificarse, un entrenador debe completar con éxito un curso de entrenamiento de dos días o un curso de entrenamiento de un día y el prerrequisito, entrenamiento asistido por computadora o (CBT por sus siglas en inglés).

Los entrenadores certificados después del 1 de marzo de 2016 no llevarán a cabo los entrenamientos de guardias más de (8) ocho años después de la fecha de su certificación o recertificación más reciente como entrenador. Los entrenadores certificados antes de esa fecha no deberán realizar entrenamiento de guardia más de (10) diez años después de la fecha de su certificación o recertificación más reciente como entrenador.

1C. Requisitos para los guardias

Se recomienda que los guardias de cruce adultos cumplan con los siguientes requisitos mínimos como se indica en la **Sección 7D.03** del MUTCD:

<ul style="list-style-type: none"> A. Inteligencia media; B. Buen estado físico, incluyendo la visión, el oído y la capacidad de moverse y maniobrar rápidamente para evitar el peligro de vehículos fuera de control; C. Capacidad de controlar una paleta de STOP (ALTO/PARE) de manera eficaz para que permanezca a plena vista de los conductores que se aproximan durante el cruce completo de la calle; D. Capacidad para comunicar instrucciones específicas con claridad, firmeza y cortesía; 	<ul style="list-style-type: none"> E. Capacidad para reconocer situaciones de tráfico potencialmente peligrosas y advertir y dirigir a los estudiantes con tiempo suficiente para evitar lesiones; F. Agilidad mental; G. Buena presencia; H. Buen carácter; I. Confiabilidad; y J. Un sentido general de responsabilidad por la seguridad de los estudiantes.
---	--

Un turno de guardia de cruce por la mañana o por la tarde requiere que el guardia se mantenga de pie durante ese período en el cruce asignado y permanezca el horario completo. Darse cuenta y reaccionar a los movimientos de los conductores requiere agilidad y estar alerta. Por lo tanto, se aconseja que un posible guardia de cruce escolar se haga un examen físico básico que verifique la movilidad, la presión arterial, la visión y la audición.

Se recomienda realizar una revisión de antecedentes penales también para todos los posibles guardias de cruce.



1D. El entrenamiento de los guardias de cruce; certificación

Cada entidad de gobierno local que administra un programa de guardia de cruce escolar tiene que ofrecer al menos un curso de entrenamiento de guardia de cruce cada año. Se recomienda que este se programe poco antes del inicio del año escolar o dentro de los 30 días de levantar un estado de emergencia oficial y reapertura de las escuelas. Una agencia debería proporcionar entrenamientos adicionales para mantener un número adecuado de guardias de cruce escolar. Sólo un entrenador certificado debe entrenar y recertificar a los guardias de cruce.

El entrenamiento consiste en tres elementos:

1. Instrucción en el aula,
2. Entrenamiento práctico y
3. Turno supervisado.

Los requisitos para que se lleve a cabo con éxito cada elemento se describen en la **Sección 1E** de esta Guía.

Un aspirante a guardia de cruce tiene que completar con éxito la instrucción en el aula y el entrenamiento práctico antes de ser asignado a un turno de cruce. Se recomienda completar el turno supervisado dentro de las cuatro semanas iniciales de la asignación de un guardia para permitir que el entrenador aborde rápidamente cualquier problema que surja respecto al comportamiento del guardia. Después de certificar o recertificar a los guardias, los supervisores o entrenadores deberían inspeccionar, observar y orientar a aquellos periódicamente.

Los entrenadores usan una serie de preguntas de examen y una lista de verificación de rendimiento para examinar los conocimientos, destrezas y habilidades de los guardias.

La lista de verificación del rendimiento, que se muestra en la **Figura 1**, es una herramienta que refleja las técnicas y procedimientos de Guía. La lista de verificación de rendimiento ayuda a los supervisores y a los entrenadores de las agencias locales a evaluar y certificar a sus guardias de cruce. Un entrenador certificado documenta la fecha de entrenamiento en el aula, la calificación del examen, la fecha de entrenamiento práctico, la evaluación del entrenamiento práctico, las fechas y horas de las observaciones en el lugar de trabajo y las respectivas evaluaciones de la lista de verificación de rendimiento del guardia.

Para producir un certificado de guardia de cruce escolar de Florida, el supervisor de una agencia puede generar un certificado introduciendo un registro del guardia en la base de datos de guardias de cruce o producir un certificado aprobado por la agencia que administra el programa de guardia de cruce escolar.

1E. Demostración de competencia

Para lograr certificarse como guardia de cruce escolar, un aspirante tiene que haber terminado cada componente de entrenamiento satisfactoriamente. Por lo general, se asigna un mínimo de cuatro (4) horas al componente de instrucción en el aula/ entrenamiento práctico.

El aspirante a guardia debe satisfacer los siguientes requerimientos respectivos:

A. Instrucción en el aula:

Aprobar al menos el 75% de las preguntas del examen escrito;

B. Entrenamiento práctico:

Cumplir con cada una de las obligaciones de la lista de verificación de rendimiento satisfactoriamente. Según se describe en la **Sección 2B**, los niños no están presentes durante esta fase del entrenamiento; y

C. Turno supervisado.

Llevar a cabo como mínimo dos turnos supervisados de acuerdo con las obligaciones que aparecen en la lista de verificación de rendimiento. No obstante el desempeño del guardia en el primer turno supervisado, el mismo debe cumplir con todas las obligaciones que aparecen en la lista de verificación de rendimiento en el segundo o último turno supervisado bajo las siguientes condiciones:

1. El entrenador no interviene después de comenzar una entrada en la lista de verificación para una observación,
2. Cada observación se realiza durante un turno normal en el cruce que se le asigna al guardia durante ese turno,
3. La observación se lleva a cabo durante 30 minutos como mínimo o mientras dure el turno del guardia en el cruce si es que dura menos de 30 minutos, y
4. Si el guardia está de turno en un cruce tanto por la mañana como por la tarde, se debería realizar una observación por la mañana y otra por la tarde.

Cualquier responsabilidad no realizada satisfactoriamente durante una observación debería ser revisada con el guardia en ese momento. Si el desempeño del guardia durante la segunda observación no es totalmente satisfactorio, se puede realizar una tercera observación, la última, dentro de dos semanas a partir de la fecha de la segunda observación. Un guardia que no puede cumplir con todas las obligaciones satisfactoriamente en una última observación no debe continuar desempeñando las funciones de guardia de cruce.



1F. Entrenamiento de un guardia con múltiples asignaciones, una reasignación o un traslado

Se recomienda que los guardias estén familiarizados con los diferentes tipos de intersecciones y cruces. Si a un guardia certificado (tal como se describe en las **Secciones 1D y 1F**) se le asigna otro cruce o cruces que no es donde lo observaron con el propósito de la certificación, se recomienda que el entrenador familiarice al guardia con las condiciones de la nueva estación o nuevas estaciones asignadas y compruebe que el guardia reasignado puede realizar sus obligaciones

satisfactoriamente. Las consideraciones principales incluyen, pero no se limitan necesariamente, a lo siguientes:

- A. El guardia evalúa el tráfico para determinar un momento adecuado para cruzar (un cruce peatonal sin semaforización) o usa las señales disponibles (en un cruce peatonal con semaforización);
- B. El guardia observa con atención para ver si hay tráfico que potencialmente va en sentido contrario antes de entrar en el cruce peatonal;
- C. El guardia está debidamente ubicado y sigue observando con atención; y
- D. El guardia es capaz de manejar el cruce.

El entrenador debería ayudar al guardia a implementar cualquier ajuste que sea necesario.

Si una agencia contrata a un guardia que ha sido certificado por otra agencia de acuerdo con la sección 1D o la sección 1F y le asigna al guardia un cruce sin ser recertificado, la agencia le tiene que proporcionar orientación y familiarizarlo antes de que realice cualquier cruce con niños. La orientación incluye la orientación de la agencia (ver secciones 2A.01 y 2A.13), requerimientos de uniforme (ver sección 2A.04) y aparatos para alertar sobre el estado de tráfico (ver sección 2A.05). Para familiarizar a un guardia trasladado se sigue el mismo proceso, delineado arriba, utilizado para un guardia reasignado.

1G. Requisitos para un guardia sustituto

Un guardia sustituto debería tener suficiente experiencia para conocer el procedimiento de cruce apropiado para cualquier cruce escolar al que podría ser asignado. Si un oficial de servicio a la comunidad o un oficial de tránsito está disponible para sustituir a un guardia de cruce escolar, cada uno debería ser entrenado como cualquier guardia de cruce. (Aunque algunos oficiales pueden ser expertos en el control del tráfico de vehículos, es importante que reciban el entrenamiento para comprender las limitaciones de las habilidades de los niños relativas al tránsito.)

1H. Recertificación de un guardia

Un guardia que sigue desempeñando las funciones de guardia debe ser recertificado una vez por año escolar para asegurar que él mantenga los conocimientos, destrezas y habilidades, para supervisar los cruces escolares.

El entrenamiento de actualización de guardias incluye una sesión informativa sobre los cambios en el programa, los procedimientos y las técnicas.

Los turnos supervisados se realizan de acuerdo con la sección 1E ítem C. Las observaciones de los guardias que regresan al comienzo del próximo año escolar deberían realizarse en cuanto se terminen las observaciones de los nuevos guardias.

1J. Estado de Emergencia

Si dentro del año de certificación el Gobernador declara un estado de emergencia, los requisitos de certificación de guardia y entrenador se prorrogarán por 30 días después de levantado el estado de emergencia y la reapertura de las escuelas.

Figura 1. Esta lista de verificación de rendimiento es usada por los entrenadores para evaluar a los guardias (instrucciones en la página siguiente).

Rev. mayo 2020		Certificación inicial Recertificación Otro _____		
Lista de Verificación de Rendimiento para Guardias de Cruce Escolar de la Florida				
Nombre de guardia _____		Agencia empleadora _____		
Examen de destrezas prácticas	Para cada tarea realizada satisfactoriamente, ponga una "S" en la casilla correcta. Para cada tarea NO realizada satisfactoriamente, ponga una "U" en la casilla correcta.	Observaciones en el lugar de trabajo		
	1. El guardia es puntual, ha traído todo el equipo asignado (que incluye silbato, chaleco de regulación y paleta de STOP) y lo usa según las Normas Estatales. El guardia tiene puesto el uniforme completo adoptado por la agencia empleadora.	Primera	Segunda	Tercera
	2. El guardia les da instrucciones verbalmente a los estudiantes, antes de realizar el cruce, sobre las técnicas apropiadas para cruzar.			
	3. El guardia está posicionado debidamente en el borde de la vía pública frente a los estudiantes antes de cruzar			
	4. El guardia demuestra el patrón de orientación apropiado (izquierda, derecha, izquierda y por encima del hombro) en todo momento.			
	5. El guardia se asegura de que los estudiantes permanezcan en la acera o en el borde de la carretera hasta que se les instruya verbalmente que crucen.			
	6. El guardia entra al paso peatonal con la paleta de STOP levantada y precediendo (o encaminando) a los estudiantes, mientras que tiene el brazo opuesto levantado hacia el tráfico que se aproxima, y con el silbato en la boca. El guardia hace un largo silbido cuando se baja de la acera (banqueta).			
	7. El guardia se posiciona debidamente en la carretera, dentro del cruce peatonal para garantizar máxima visibilidad.			
	8. El guardia se asegura de que todo el tráfico automotor se haya detenido en la carretera y que no esté obstruyendo el cruce peatonal antes de cruzar a los estudiantes.			
	9. El guardia instruye verbalmente a los estudiantes que crucen detrás de él, recordándoles que se mantengan dentro del cruce peatonal.			
	10. El guardia permanece en la intersección hasta que todos los estudiantes hayan cruzado sin riesgo hasta la acera de enfrente y regresa a su posición inicial, continuando la vigilancia, con la paleta de STOP levantada hacia el tráfico			
	11. El guardia demuestra conocimiento respecto a las funciones de las señales peatonales, las señales de tránsito y los cruces peatonales y cómo utilizar los intervalos.			
	12. El guardia está alerta y atento a posibles riesgos en la zona de cruce y a la seguridad general tanto de los peatones como del tráfico vehicular.			
Lugar de asignación _____				
Fecha del Entrenamiento en el aula _____		Fecha del Entrenamiento práctico _____		
El guardia ha completado satisfactoriamente la parte del entrenamiento en el aula del proceso de certificación con una calificación de _____ por ciento en el examen final.		Firma de entrenador(a) _____		
Firma de entrenador(a) _____		Nombre impreso _____		
Nombre en imprenta _____				
Primera observación en el lugar de trabajo _____	Segunda observación en el lugar de trabajo _____	Tercera observación en el lugar de trabajo _____		
Tiempo observado _____	Tiempo observado _____	Tiempo observado _____		
Firma de entrenador(a) _____	Firma de entrenador(a) _____	Firma de entrenador(a) _____		
Nombre en imprenta _____	Nombre en imprenta _____	Nombre en imprenta _____		
Comentarios				
Firma del Guardia _____		Fecha _____		

DIRECCIONES

LISTA DE VERIFICACIÓN DE RENDIMIENTO PARA GUARDIAS DE CRUCE ESCOLAR DE LA FLORIDA

Para cada tarea realizada satisfactoriamente, ponga una “S” en la casilla correcta.

Para cada tarea NO realizada satisfactoriamente, ponga una “U” en la casilla correcta.

Durante el Turno Supervisado se realizan dos observaciones que duran como mínimo 30 minutos, cada una en el cruce asignado al guardia durante su turno normal (si el guardia tiene su servicio de cruce tanto por la mañana como por la tarde, se debería realizar una observación durante el turno de la mañana y otra durante el turno de la tarde).

El guardia tiene que cumplir con todas las obligaciones enumeradas satisfactoriamente en la segunda observación. De no ser así, se puede hacer una tercera y última observación dentro de dos semanas a partir de la fecha de la segunda observación. Si una o varias obligaciones son realizadas insatisfactoriamente durante la tercera observación en el lugar de trabajo, el guardia no satisface los estándares de certificación y debería ser suspendido hasta que reciba un entrenamiento satisfactorio o hasta ser despedido.

Una línea para cualquier observación y anotación está disponible en este formulario.

Una línea para la firma del guardia y la fecha que reconoce que ha recibido y revisado este documento, y que verifica la fecha de su entrenamiento está disponible en este formulario.



Curso de entrenamiento de guardias

2A. Instrucción en el aula

Esta sección describe la información que se tiene que cubrir en el componente del aula del entrenamiento de los guardias.

2A.01.

Introducción al programa de guardia de cruce escolar

A. Perspectiva general:

La función principal de un guardia de cruce es ayudar a los niños cruzar la calle de manera segura mientras caminan o van en bicicleta a la escuela, promoviendo el empleo de prácticas de cruce seguras. La descripción del trabajo del guardia, sus requisitos y la compensación deben ser revisados.

B. Orientación de la agencia:

Los guardias de cruce deberían comprender su afiliación a la agencia que los emplea.

1. Un guardia debería conocer los procedimientos operativos estándar en caso de tormenta u otras inclemencias del tiempo, emergencias, etc.
2. Un guardia tiene que saber cómo ponerse en contacto con al menos una comandancia de policía local (municipal) que tiene jurisdicción de control del tránsito en los cruces de calle asignados.
3. Los guardias de cruce deberían recibir orientación acerca de las escuelas asociadas con los cruces peatonales escolares asignados

C. Razones para el uso de guardias de cruce adultos:

El uso de guardias de cruce se basa en una opción del Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del tránsito (MUTCD): “A los guardias de cruce adultos se pueden usar para crear un intervalo del tráfico en los cruces donde un estudio de ingeniería ha mostrado que intervalos adecuados necesitan ser creadas y donde sea autorizado por la ley” (Sección 7D.02).

El formulario del estudio sobre la duración del intervalo entre vehículos del FDOT (en el capítulo 8 del [Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito del FDOT](#)) se puede usar para determinar la duración y el número de intervalos en el flujo vial de vehículos para un estudio de cruce escolar.

Los estatutos de la Florida presentan los criterios para evaluar si existen “circunstancias peligrosas para caminar” para los estudiantes de escuela primaria pública que cruzan las “vías peatonales

perpendiculares a la calle” en la [Sección 1006.23, F.S.](#), para determinar las necesidades de transporte en autobús para los estudiantes. La presencia de un guardia de cruce en momentos en que los estudiantes caminan hacia o desde la escuela figura entre los criterios a considerarse.

D. La cooperación de los guardias y el tráfico vehicular:

A menos que sea entrenado como un oficial de tráfico y empleado, sujeto a las condiciones descritas en la [Sección 316.640\(4\), F.S.](#), un guardia tiene que estar parado en la carretera mientras dirige los cruces, pero no debe dirigir el tráfico en el sentido habitual de regulación.



Los procedimientos de operación para los guardias de cruce están basados en los estándares del Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito:

Los guardias de cruce adultos no deben dirigir el tráfico de la misma manera como habitualmente lo regulan las agencias de orden público. Al controlar el tráfico, deben escoger momentos oportunos para crear un intervalo de suficiente duración en el flujo de tráfico. En estos momentos deben permanecer parados en la

carretera para indicar que los peatones están a punto de usar o están usando el cruce peatonal y que el tráfico vehicular debe detenerse. (Sección 7D.05)

En un lugar sin semaforización, los guardias escogen momentos oportunos para crear intervalos adecuados en el flujo de tráfico.

En otras palabras, extienden los intervalos escogidos como sea necesario, obligando a los conductores a ceder el paso para que los niños tengan tiempo para cruzar. En los lugares con semaforización, los guardias usan las señales que les dan tiempo a los peatones para cruzar.

2A.02.

Peligros comunes de tránsito en los cruces peatonales

Las colisiones entre peatones y automóviles en las intersecciones típicamente implican una violación de las normas de la carretera por al menos una de las partes (peatón o conductor) y la consiguiente inejecución de maniobras evasivas adecuadas por cada una de las partes. Incluso cuando la práctica del conductor es deficiente, los peatones que practican buenos hábitos de cruzar pueden a veces anticipar conflictos y evitar choques.

Los choques de peatones del tipo “amenaza múltiple” han resultado en lesiones graves a niños en lugares de cruce no controlados. Esta situación (**ver Figura 2**) surge cuando un conductor para con el fin de dejar a un peatón cruzar pero otro conductor en el carril adyacente no logra parar. El peatón entra en el cruce peatonal delante del vehículo detenido. El vehículo detenido obstruye la vista del peatón y del conductor que rebasa. Los peatones sin experiencias a veces suponen que si un conductor para por consideración a ellos en un cruce peatonal no controlado, los demás conductores harán lo mismo.

Sin embargo, el segundo conductor supone erróneamente que no hay razón por la cual detenerse y empieza a pasar.

El peatón que cruza descuida su vigilancia para ver si hay tráfico que viene en dirección contraria antes de avanzar más allá del vehículo detenido, lo que en ese momento resulta en una colisión entre el segundo conductor y el peatón.

La presencia visible de los guardias que ayudan a los niños a cruzar una carretera tiende a mejorar el comportamiento de los conductores. Los guardias también disuaden a los niños de cruzar de forma incorrecta (p.ej., lanzarse a la calle). Comportamientos peligrosos de conductores que aún pueden ocurrir en un cruce peatonal vigilado incluyen:

- Exceso de velocidad (cuando no se da cuenta del uso del cruce peatonal);
- Girar a la derecha en el cruce peatonal cuando el semáforo está en verde;
- Entrar en el cruce peatonal para girar a la derecha cuando el semáforo está en rojo; y
- Girar a la izquierda en el cruce peatonal cuando el semáforo está en verde
- Manejar distraído

Una habilidad clave para mitigar los peligros de cruzar la calle es reconocer los “bordes de tráfico” y parar en ellos.

Los bordes de tráfico pueden ser las orillas de la acera (banqueta), autos estacionados y vehículos detenidos, más allá de los cuales se puede encontrar uno con tráfico en movimiento. En cada borde de tráfico, uno debería verificar si es seguro continuar, vigilando con la vista las direcciones desde donde puede acercarse el tráfico.



Figura 2. Situación de choque de amenaza múltiple. Ni el peatón ni el conductor se anticipan y no ejecutan maniobras evasivas.

2A.03.**Entender las necesidades de los niños para cruzar la calle de forma segura**

Un guardia de cruce debe reforzar activamente los procedimientos para cruzar la calle de forma segura, entrenando a los niños a ver si hay tráfico antes de cruzar—mirar a la izquierda, a la derecha y de nuevo a la izquierda para ver si hay un vehículo que se acerca y (en la esquina) por encima del hombro para ver si hay tráfico que gira.

Los niños solo han adquirido parcialmente el conocimiento, las destrezas y las habilidades que usan los peatones experimentados.

Niños en el tráfico:

- Pueden ser impulsivos;
- Tienen una visión periférica limitada tanto como una habilidad limitada para localizar fuentes de sonido relevantes;
- Tienen poca capacidad para evaluar las velocidades de los vehículos que se acercan tanto como para evaluar los intervalos entre ellos;
- Son bajos y se ocultan fácilmente de la vista de los autos;
- Tienden a suponer que, si un conductor se detiene, el entorno está despejado y
- Tienden a considerar que atravesar la calle corriendo es un procedimiento viable para cruzarla.

Se recomienda mostrar el video *Programa de Entrenamiento de Guardias de Cruce* Escolar de la Florida y otros recursos de entrenamientos a los aprendices para ayudarlos a comprender cómo el desarrollo físico y psicológico de los niños afecta su capacidad de detectar y reconocer los riesgos del tráfico y tomar decisiones seguras.

2A.04.**El uniforme**

Un guardia de cruce adulto tiene que llevar una prenda exterior altamente visible y retro reflectante con la etiqueta ANSI 107-2004 de rendimiento estándar contra la exposición al riesgo de clase 2 o mayor (Sección 7D.04, MUTCD). El material de fondo de las prendas de vestir debe ser de un amarillo verdoso fluorescente o un anaranjado que tiende a rojo fluorescente. El material retro reflectante tiene que ser anaranjado, amarillo, blanco, plata, amarillo-verdoso o una versión fluorescente de estos colores.

Un guardia de cruce también debería llevar:

- A.** Pantalones, falda o pantalones cortos, de estilo y color a determinar por la agencia;
- B.** Camisa de color claro o camisa que tiene la etiqueta ANSI 107-2004 rendimiento estándar contra la exposición al riesgo de clase 2 (Sección 7D.04, MUTCD);
- C.** Parche de uniforme de guardia de cruce, si es expedido por la agencia, en la manga izquierda;

- D. Sombrero o gorra con visera y,
- E. Según sea necesario, una cazadora, una chaqueta o ropa impermeable que lleva la etiqueta ANSI 107-2004 rendimiento estándar contra la exposición al riesgo de clase 2 o superior (Sección 7D.04, MUTCD) o, usado por debajo, un chaleco que lleva la etiqueta ANSI 107-2004 rendimiento estándar contra la exposición al riesgo de clase 2.
- F. Calzado cerrado

Los parches y los uniformes deben ser distintivos de aquellos utilizados por los Policías de Tránsito regulares (Sección 843.085, F.S.).

Usar un sombrero le da a un guardia un aspecto más oficial, mejora la visibilidad y protege su cara contra los rayos UV.

2A.05.

Dispositivos para alertar al tráfico e indicar posición de espera para los estudiantes

Un guardia debe estar equipado con los siguientes elementos:

- A. un silbato y
- B. una paleta de STOP que cumple con el Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (MUTCD) para ser usada por guardias de cruce, que es octogonal, de por lo menos 18 pulgadas por 18 pulgadas, con un fondo rojo y borde blanco, muestra la palabra STOP en letras blancas mayúsculas con un tamaño de al menos 6 pulgadas de altura en ambos lados y es retro reflectante (Sección 7D.05, MUTCD)

Los guardias también deberían llevar y utilizar guantes de color naranja o amarillo verdoso.

Una marca de tránsito de “mantenga la distancia” puede marcarse o pegarse con cinta adhesiva por lo menos 3 pies detrás de la acera (banqueta) en un lugar del cruce escolar para indicar una distancia apropiada para que los estudiantes se mantengan apartados (**ver Figura 3**).



Figura 3. Línea para mantener distancia en un cruce escolar.

2A.06.**Conocer las normas de tráfico aplicables**

El código de tráfico del estado se establece en el capítulo 316 de los Estatutos de la Florida, conocido como la Ley Uniforme de Control del Tránsito. Incluye reglas que se refieren a los límites de velocidad en zonas escolares, al derecho de paso en los cruces peatonales, al estacionamiento o detención en o cerca de los cruces peatonales y al manejo de bicicletas. Aunque los conductores no siempre cumplen con estas normas y los guardias no deberían dar por sentado que lo hagan, los guardias deberían conocer las leyes básicas de tráfico comúnmente aplicables en los cruces escolares.

Enlace útil**[Los estatutos de la Florida 2019](#)****Durante las horas en que se hacen cumplir las velocidades de las zonas escolares:**

Una persona no puede conducir un vehículo en una carretera designada como zona escolar a una velocidad mayor que la registrada en esa zona de acuerdo con esta sección. La violación de los límites de velocidad establecidos de conformidad con esta sección debe ser citada como una violación en movimiento, sancionable según lo dispuesto en el capítulo 318. (Sección 316.1895, F.S.)

La luz verde de un semáforo no implica un derecho de paso incondicional para un conductor que enfrenta esa luz verde:

El tráfico vehicular frente a una luz verde circular puede proceder directo, con precaución, o girar a la derecha o a la izquierda a menos que una señal en dicho lugar prohíba tal giro. Sin embargo, el tráfico vehicular, incluidos los vehículos que giran a la derecha o a la izquierda, debe ceder el paso a otros vehículos y a los peatones legalmente dentro de la intersección o dentro de un cruce peatonal adyacente en el momento en que dicha señal se exhibe. (Sección 316.075, F.S.)

Por lo general se entiende que un peatón se encuentra legalmente dentro de un cruce peatonal si él o ella está terminando de cruzar después de entrar en el cruce peatonal en un momento en que era legal hacerlo (es decir, cuando el peatón tenía frente a él una señal de cruzar iluminada o, donde no hay señal de peatones instalada, cuando el peatón tenía frente a él una luz verde).

Enlace útil

<https://m.flsenate.gov/Statutes/316.075>

Un conductor frente a un semáforo en rojo “debe detenerse antes de entrar en el cruce peatonal en el lado cercano de la intersección” (Sección 316.075 [1][c][1], F.S.).

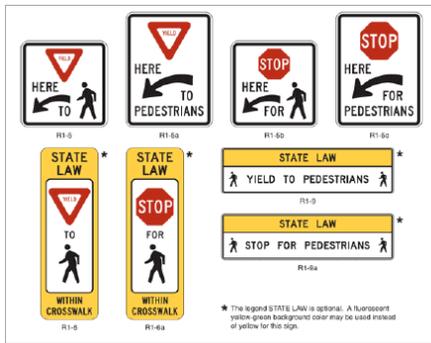
Cuando no hay señal (en funcionamiento), un conductor es generalmente obligado a ceder el paso a un peatón que está “cruzando la carretera en un cruce peatonal”:

Cuando las señales de control de tránsito no están en su lugar o en funcionamiento y no hay señalización que indique lo contrario, el conductor de un vehículo debe ceder el paso, bajando la velocidad o parando si es necesario para ceder el paso a un peatón que está cruzando la carretera del cruce peatonal cuando el peatón está en medio de la carretera por la que está viajando el vehículo o cuando el peatón está aproximándose y tan cerca del otro lado de la carretera que estaría en peligro. (Sección 316.130[7][c], F.S.)

Si “la señalización así lo indica”, sin embargo, el conductor debe parar ante los peatones:

El conductor de un vehículo en cualquier paso peatonal donde la señalización así lo indique debe detenerse y permanecer parado para permitir que un peatón cruce una carretera cuando el peatón se encuentra en el cruce peatonal o entra en el paso peatonal y llega hasta la mitad de la

carretera por la que está viajando el vehículo o cuando el peatón está aproximándose y tan cerca del otro lado de la carretera que estaría en peligro. (Sección 316.130[7][b], F. S.)



Una señal que “así lo indica” podría ser una Señal de Cruce de Calle Peatonal que muestra un aviso de **STOP (PARE) POR** [símbolo de peatón] (sección 2B.12, MUTCD).

Una señal que “así lo indica” podría ser una Señal de Cruce de Calle Peatonal que muestra un aviso de **STOP (PARE) POR** [símbolo de peatón] (sección 2B.12, MUTCD).

El derecho de los peatones de entrar en un cruce peatonal es limitado:

Ningún peatón debe abandonar repentinamente la orilla de una acera (banqueta) u otro lugar seguro y caminar o correr en la trayectoria de un vehículo que está tan cerca que sería imposible para el conductor ceder el paso. (Sección 316.130[8], F.S.)

Está prohibido parar o estacionar en un cruce peatonal:

Excepto cuando sea necesario para evitar conflictos con el resto del tráfico, nadie debe parar, detenerse o estacionar un vehículo en un cruce peatonal. (Sección 316.1945[1][a][4], F.S.)

Un ciclista en una carretera está sujeto a las reglas de los conductores; un ciclista que maneja en una acera (banqueta) o cruce peatonal tiene los derechos y deberes de un peatón, pero aún está sujeto a los mismos requisitos respecto al equipo de bicicleta y al transporte de pasajeros que se aplican a los ciclistas en la carretera.

Así, tanto en la carretera como en la acera (banqueta), se aplica lo siguiente:

- Un ciclista que tiene menos de 16 años tiene que usar un casco de bicicleta;

- Cuando se anda en bicicleta entre la puesta y la salida del sol se deben tener luces por delante (color blanco) y por detrás (rojo) que funcionen, así como un reflector trasero;
- Una bicicleta debe tener frenos;
- Una bicicleta sólo puede llevar la cantidad de personas para la cual fue diseñada.

Reglas clave de bicicleta se pueden encontrar en la *Sección 316.2065, F.S.*

Aunque no es un requerimiento legal desmontar antes de cruzar un cruce peatonal, lo mejor es pedirles a los niños en bicicletas, patinetas o monopatines a desmontarse antes de cruzar. Cruzar caminando ayuda a evitar conflictos entre los niños que cruzan y permite que el guardia y los niños estén más atentos a los peligros del tráfico y reaccionar a estos más rápidamente.

2A.07.

Comprendiendo el funcionamiento de las señales de tráfico en los cruces peatonales

Un guardia asignado a un cruce peatonal señalizado debería entender cómo se espera que los peatones deben cruzar en estos lugares. Los guardias deben entender los significados de las indicaciones de las señales de peatones (como se define en la Sección 4E.02, MUTCD):

- **Símbolo de PERSONA CAMINANDO o indicación de “WALK”:**

Los peatones pueden empezar a cruzar la calle en dirección a la indicación;

- **Símbolo intermitente de una MANO LEVANTADA o indicación de “DON’T WALK”:**

Los peatones no deben empezar a cruzar, pero cualquier peatón que ya está cruzando debe salirse de la carretera;

- **Símbolo ininterrumpido de una MANO LEVANTADA o indicación de “DON’T WALK”:**

Un peatón no entrará en la carretera.

El tiempo de despeje de peatones (que se define en la Sección 4E.06, MUTCD) se extiende desde el comienzo de la indicación titilante hasta el momento en que se enciende cualquier luz verde que estaría en conflicto. El tiempo ordinariamente recomendado debería ser suficiente para un peatón que anda por lo menos a 3,5 pies por segundo y que comenzó a cruzar durante el intervalo de CAMINAR para llegar al otro lado de la carretera (o a una isla de refugio) antes de que se ilumine una luz verde que estaría en conflicto.

En muchos cruces con semáforos, un intervalo de WALK (CAMINAR) sólo se puede iniciar pulsando un botón. Si un cruce peatonal no está equipado con una señal de peatón, al peatón se le permite empezar a cruzar *cuando frente a él hay una luz verde circular (Sección 316.075, F.S.)*.

Si el tiempo de una señal de tráfico parece demasiado corto para que los niños terminen de cruzar antes de que la luz verde se encienda para el tráfico en el cruce, los guardias deberían informar a sus supervisores para que se pueda considerar un ajuste de la señal.

Por ejemplo, la agencia que mantiene la señal podría agregar tiempo al intervalo de despeje de los peatones o (si el cruce sólo tiene un guardia) se podría asignar un guardia adicional al cruce.



2A.08.

Familiarizándose con las señales relacionadas con el cruce escolar y las señales en el pavimento

Un guardia debe estar familiarizado con las señales y señales en el pavimento que se utilizan en y sobre los cruces asignados. Pueden incluir marcas en los cruces peatonales, señales de advertencia, señales y marcas de la velocidad en zonas escolares, señales de prohibición de estacionamiento, señales de STOP y líneas de detención. Los guardias deberían informar a sus supervisores de cualesquiera señales o marcas que parecen faltar, estar dañadas o requieren algún tipo de mantenimiento. Consulte [el Índice 17344 de las Normas de Diseño del FDOT](#) y los Capítulos 7B y 7C del MUTCD.

2A.09.

Informando de peligros y problemas de funcionamiento

Varias condiciones pueden aumentar los riesgos para los niños de edad escolar que viajan a, están en y vienen de los cruces peatonales escolares. Una condición peligrosa debería ser comunicada de acuerdo con las reglas de la agencia sobre los procedimientos para reportar peligros. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Obstrucción de la acera (por ejemplo, una rama de árbol caída o un vehículo motorizado estacionado en la acera) o una calle cerrada por mantenimiento (construcción);
- Obstrucciones visuales (incluyendo aquellas que pudieran deberse a los vehículos estacionados);
- Agua estancada o barro en la vía peatonal;
- Infracciones de tráfico que amenazan la seguridad de los que cruzan o
- Comportamiento inapropiado o el acoso de un niño.

Los guardias deberían de inmediato hacer el reporte (de acuerdo con las reglas de la agencia) de un malfuncionamiento de una señal de tráfico (es decir, si no funciona de manera normal, por ejemplo, titila o se está oscureciendo) en el cruce peatonal escolar.

Una infracción por parte del conductor que amenaza la seguridad del cruce, debería ser denunciada. Si bien un oficial de tránsito (un policía) normalmente debe observar una infracción de tráfico con el fin de emitir una citación, en este caso la información proporcionada por un guardia de cruce puede ayudar a identificar al infractor en caso de otra infracción. Dichos informes también pueden ayudar a identificar las condiciones de funcionamiento que tal vez requieran atención. Un guardia debería ser capaz de describir un vehículo manejado por un conductor que ha puesto en peligro la seguridad de cualquier estudiante y, si es posible, al conductor. Se pueden describir los vehículos con respecto a la marca, el modelo, el color, el tipo de carrocería y los números de la placa (tablilla).

2A.10.**Procedimiento en caso de accidente peatonal o caída de peatón**

Un guardia alerta, asertivo y ágil puede por lo general prevenir o evitar los accidentes de peatones. De vez en cuando, un niño se puede caer (por ejemplo, tropezando) o de alguna manera lesionarse sin que lo choque un vehículo. Si un peatón se tropieza o se cae en un cruce peatonal y parece estar lesionado, los guardias deberían estar familiarizados con el procedimiento establecido por su agencia y emplearlo.

2A.11.**Realizando cruces durante inclemencias del tiempo**

Lluvia, granizo, truenos, rayos y otras condiciones climáticas pueden reducir la seguridad del tráfico en los cruces. Haga referencia a las reglas de la agencia sobre los procedimientos que debe seguir durante inclemencias del tiempo.

Un camino es más resbaladizo entre los primeros 10 y 15 minutos de una lluvia, cuando el aceite en el pavimento llega a la superficie, pero aún no ha sido arrastrado hasta las orillas de la calle.

Durante una lluvia, los vehículos y los peatones que cruzan tienen menos tracción, los conductores necesitan más distancia para frenar y su capacidad de ver el camino por delante puede reducirse.

Una tormenta eléctrica puede distraer a los conductores o alterar el funcionamiento normal de una señal de tráfico. Los guardias no deben utilizar paraguas u otro equipo que pueda interferir con su capacidad de realizar los procedimientos de cruce. Cualquier ropa exterior debe usarse como se describe en la sección 2A.04, punto E.

2A.12.**Cruce de cortesía para los peatones adultos**

Cuando ningún niño en edad escolar requiere ayuda para cruzar, un guardia puede realizar un cruce de un peatón adulto que pide el servicio, pero no debería ofrecer prestar el servicio. Los peatones adultos pueden tener poco interés en recibir ese tipo de asistencia o sentirse poco inclinados a tener en cuenta las advertencias de un guardia de cruce. La prestación rutinaria de tales servicios puede contribuir a una percepción errónea de que hay diferentes reglas que rigen el uso de los cruces peatonales cuando los cruces no son realizados por los guardias.

2A.13.**Otras consideraciones****A. Reportar cualquier ausencia:**

Los guardias tienen que estar en sus puestos a tiempo, vestidos apropiadamente y bien arreglados. Los guardias deberían notificar a sus supervisores de cualquier ausencia planificada de acuerdo con los reglamentos de la agencia. Un guardia debería seguir los protocolos de la agencia si una enfermedad u otra circunstancia inesperada impidiera que llegue a tiempo al trabajo.

B. Estacionando un vehículo personal:

Si un guardia viaja a su puesto en su propio vehículo, debe estacionarse sólo en un lugar donde está permitido hacerlo (por ejemplo, ni en la acera (banqueta) ni en cualquier lugar de la calle donde haya señales que prohíben el estacionamiento en ese momento). Si se estaciona en la calle cerca de un cruce, el vehículo no debería obstruirle al guardia la vista del tráfico que se aproxima.

C. Permanecer de pie durante el turno:

El guardia no debe sentarse mientras está de turno. Sentarse en algún lugar del borde de la carretera reduce la visión periférica de un conductor que se acerca y proyecta, tanto para los conductores como para los niños que están llegando, una imagen del guardia como alguien que carece de preparación para realizar cruces. La presencia visible de un guardia parado y alerta ayuda a impedir comportamientos riesgosos y mantener ordenada la realización de los cruces.

D. Evitar distracciones y actividades no relacionadas:

Cuando un guardia está de turno, no debe comer, fumar, vapear o usar otros productos de tabaco. Un guardia no debe consumir bebidas (con la excepción del agua) cuando está de turno. Mientras está con uniforme, un guardia no debe comprar en los establecimientos de bebidas alcohólicas. Un guardia no debe decir malas palabras mientras está de turno. Un guardia no debe usar aparatos electrónicos, aparatos de transmisión inalámbrica (bluetooth), utilizar audífonos, leer mientras está de turno. Cualquier dispositivo de comunicación móvil/ celular se puede usar sólo en caso de emergencia y nunca cuando se está ayudando a los niños cruzar la calle.

E. Instrucciones y peticiones; Aviso de cambios de horario

Instrucciones o peticiones deberían llevarse a cabo solamente a través de la cadena de mando del guardia. El supervisor de guardias debe avisar a los guardias de cualquier cambio de horario o celebración escolar que afectaría sus horarios de trabajo.

F. Plan para responder ante emergencias:

Si se ha adoptado algún plan para responder ante emergencias que implica un procedimiento especial para los guardias de cruce de una agencia, se informará a los guardias sobre el procedimiento. Una agencia debería tener un plan para ponerse en contacto con los guardias de turno en caso de emergencia.

2B. Entrenamiento práctico

El entrenamiento práctico implica una instrucción y prácticas interactivas detalladas de técnicas y procedimientos usados para realizar cruces escolares y la evaluación de las destrezas de cada uno de los candidatos usando la lista de verificación de rendimiento. El entrenamiento se realiza en un cruce (o en una intersección simulada) sin la presencia de niños.

En esta fase del proceso del entrenamiento, los aprendices practican el uso de las paletas de STOP y de los silbatos, hacer señales con la mano y orientar a los “niños” mientras realizan cruces simulados. Los aprendices alternan los papeles de guardia, de conductores y de niños en estos ejercicios.

Los cruces con señalización y sin señalización presentan desafíos diferentes. El entrenamiento práctico debería preparar a los guardias para situaciones de cruce a las que probablemente se van a enfrentar, ya que pueden ser reasignados a otros lugares en el transcurso del año escolar.

El entrenamiento en el puesto mismo antes de la asignación de guardia es sumamente recomendado.

2C. Turno supervisado

Cuando los guardias son asignados a un cruce, antes de su primer turno, se les debe dar instrucciones sobre cuántos niños anticipar y las condiciones en el lugar de asignación. Una vez que empiece el turno de guardia y el entrenador ha determinado que el guardia está listo para ser observado, el entrenador puede comenzar una observación usando la lista de verificación de rendimiento, como se describe en la sección 1E. Sin embargo, los turnos supervisados deberían llevarse a cabo dentro del tiempo descrito en la sección 1D.





Técnicas usadas en los cruces escolares

Esta parte describe las técnicas básicas usadas en la realización de un cruce escolar.

3A. Procedimiento de búsqueda de tráfico

En una intersección, el tráfico se puede acercar a un cruce peatonal desde varias direcciones (**ver Figura 4**). Para calcular si cualquier tráfico que se acerca tendrá tiempo para ver al guardia en el cruce y ceder el paso, un guardia usa los procedimientos de búsqueda de tráfico para cruzar la calle e instruye a los niños a seguir los mismos pasos. El procedimiento es el siguiente:

1. En la orilla de la acera (banqueta) o en el borde de la calle, hay que estar de pie y estar frente a la calle. Observe con atención al tráfico que se acerca desde cualquier dirección, por la izquierda y por la derecha.
2. En una intersección, observe con atención por delante y por detrás: Examine para ver si hay tráfico que se acerca en dirección a la carretera paralela que puede cruzar en su camino (por ejemplo, vehículo 4 en la figura) y mire por encima del hombro apropiado para ver si se acerca tráfico por detrás de usted que puede girar y cruzar en su camino (por ejemplo, vehículo 2);
3. En todos los lugares del cruce, si el tiempo parece adecuado, antes de proceder haga una última búsqueda hacia la izquierda (ya que el tráfico que se acerca desde esa dirección está en el lado más cerca de usted).
4. Al cruzar la calle, esté atento a la aproximación de vehículos en movimiento.

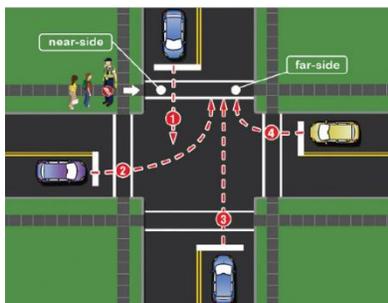


Figura 4.

Caminos de posibles conflictos en un cruce de intersección:

1. al acercarse un vehículo por el lado cercano,
2. al acercarse un vehículo que va a girar a la izquierda por el lado opuesto,
3. al acercarse un vehículo por el lado opuesto,
4. al acercarse un vehículo que va a girar a la derecha por el lado opuesto.

3B. Señalización

Un guardia les hace señas a los conductores para alertarlos sobre su deber de tener que detenerse ante los usuarios del cruce peatonal (por ejemplo, el guardia y los niños que cruzan), no para orientar el tráfico. Cuando está en la carretera, un guardia nunca debería hacer un movimiento de mano que pueda ser interpretado por un conductor como una señal de seguir adelante. Después de que un guardia se

haya establecido y esté listo para realizar el cruce de niños, la instrucción a los niños de observar con atención al tráfico y a empezar a cruzar es realizado verbalmente, sin gestos corporales.

3B.01.

El uso del silbato como advertencia

El silbato es un dispositivo de advertencia. Como indica el MUTCD en lo que respecta a las señales de advertencia, el uso “excesivo” de estas puede reducir su efectividad.

El silbato estará en la boca del guardia al entrar en el cruce peatonal. El guardia dará un silbido largo con el silbato mientras se baja de la acera (banqueta). Si un conductor no para ante una señal de mano de un guardia o al mostrar la paleta de STOP, la reacción del guardia es, de nuevo, dar un silbido largo con el silbato como advertencia mientras mira directamente al conductor y continuar exponiendo la paleta de STOP o hacer una señal de mano hacia al conductor con los brazos extendidos.

3B.02.

Técnica para usar la paleta de STOP

Para alertar al tráfico que pare usando una paleta de **STOP**:

1. Levante la paleta de **STOP**, por lo menos a la altura del hombro, con el brazo que está más cerca del otro lado (opuesto) de la calle cuando se posiciona para realizar el cruce de niños. En una intersección, este será el brazo que más lejos está de la intersección cuando usted está en la orilla de la acera (banqueta) frente al cruce peatonal.
2. Sostenga la paleta por lo menos a la altura del hombro para que un lado sea visible para el tráfico que se acerca al cruce peatonal en el lado cercano de la calle (“tráfico del lado cercano”) y que el otro lado sea visible para el tráfico que se acerca al cruce peatonal desde el otro lado de la calle (“tráfico del lado opuesto”). Su cuerpo no debería obstruir la visibilidad de ambos lados de la paleta. Las dos caras de la paleta deberían mantenerse visibles para el tráfico que se acerca desde cada lado de la calle. Como se muestra en la **Figura 5**, la paleta de STOP lo precede, o lo encamina, a usted al entrar en el cruce peatonal. Mire directamente al tráfico del lado cercano por un momento, volteando la cabeza según sea necesario.
3. Sosteniendo la paleta como se describe en el segundo paso, mire directamente al tráfico del lado opuesto, volteando la cabeza según sea necesario, mientras usted se acerca al centro de la calle.
4. Si un conductor desatiende la paleta de **STOP**, sople el silbato como se describe en 3B.01.

Como se muestra en la Figura 6, la paleta de **STOP** debería mantenerse elevada mientras el guardia está en la carretera. Un guardia no debería cambiar la paleta de **STOP** de una mano a otra o agitarla en el aire mientras está en la carretera.

3B.02.

Señalización de mano

Para hacer una señal de mano para que el tráfico pare:

1. Haga contacto visual con el conductor más cercano para alertarlo y con un brazo extendido apunte a ese conductor con dos (2) dedos o una mano aplanada;
2. Continúe mirando al conductor y mantenga el brazo extendido paralelo al suelo; levante la palma hacia arriba, de cara al conductor.
3. Si el conductor desatiende la señal de mano, sople el silbato como se describe en 3B.01.



Figura 6. La paleta de STOP debería mantenerse elevada mientras que el guardia está en la carretera.

Figura 5. El guardia entra en el cruce peatonal deteniendo el tráfico del lado cercano utilizando la técnica de la paleta de STOP.





Procedimientos para las configuraciones típicas del cruce escolar en carreteras de doble sentido

4A. Cruces peatonales sin semaforización

4A.01.

Procedimiento de cruce en cruce peatonal de intersección sin semaforización

PASO 1

Reunión a la orilla de la acera (banqueta)

Párese en la orilla de la acera o detrás del borde de la carretera en el lado de la calle por donde se acercan los niños. Mantenga a los niños detrás de la línea de “mantenerse apartado” o, si no hay, a 3 pies o más de la orilla de la acera o del borde de la carretera.

PASO 2

Elegir un momento oportuno

Primero observe con atención al tráfico de la vía de acceso del lado cercano, incluyendo cualquiera que pudiera entrar en la vía de acceso, esperando el momento oportuno para crear un intervalo de suficiente duración en el tráfico. Observe con atención a las dos vías de acceso antes de entrar en el cruce peatonal. Recuerde a los niños que deberían esperar sus órdenes verbales antes de empezar a cruzar.

PASO 3

Entrar en el cruce peatonal, deteniendo el tráfico del lado cercano

Entre en el cruce peatonal con la paleta de STOP elevada que le precede (o lo guía) hasta el centro de la carretera y el brazo opuesto levantado hacia el tráfico que se aproxima. El silbato debe estar en su boca; el guardia debe dar un silbido largo con el silbato mientras se baja de la acera (banqueta).

PASO 4

Detenga el tráfico del lado opuesto

Caminando en el cruce peatonal, al acercarse al medio de la carretera, compruebe que la paleta de STOP puede ser vista claramente por el tráfico del lado opuesto, incluyendo cualquier tráfico que está doblando.

PASO 5

Tome posición

Frente a la intersección, en el borde del cruce peatonal, de espaldas al cruce peatonal, sin dejar de mostrar la paleta de STOP a ambas vías de acceso. Haga una comprobación final de que el tráfico en las vías de acceso a los cruces peatonales se ha detenido.

PASO 6

Iniciar cruce

Voltee la cabeza hacia los niños que están esperando, haga contacto visual, use solamente instrucciones verbales para indicar a los estudiantes que observen el tráfico con atención y que crucen cuando el camino esté libre.

PASO 7

Mantenga su posición

Como los niños cruzan detrás de usted, no permita que los conductores crucen el cruce peatonal hasta que el último niño haya llegado a la orilla de la acera de enfrente o al borde de la carretera y usted haya completado el octavo paso.

PASO 8

Vuelva a la acera inicial

Continúe vigilando y esté pendiente del tráfico con ambos brazos extendidos mostrando la paleta de STOP elevada.

Mantenga la mano y la paleta extendidas hacia la amenaza vehicular inmediata mientras usted camina de regreso a su posición inicial en la orilla de la acera (banqueta).

Baje la mano y la paleta para permitir que el tráfico reanude – no lo haga indicándoles que se muevan.

El guardia debería ser el primero en el cruce peatonal, y el último en salir.

4A.02.

Procedimiento de cruce en cruce peatonal de media cuadra sin semaforización

Este procedimiento sigue los mismos pasos que se utilizan en una intersección sin semaforización excepto que el quinto paso es:



Tome posición:

En el centro de la calle, en el lado más cerca de la vía de acceso en la que aparentemente existe el mayor riesgo de conflicto de tránsito (por ejemplo, debido a un mayor volumen o a velocidades superiores a las habituales) y párese de cara a esa vía de acceso, mostrando continuamente la paleta de STOP a ambas vías de acceso. Haga una comprobación final para verificar que el tráfico en ambas vías de acceso se haya detenido.

4B. Cruces con semaforización

4B.01.

Procedimiento de cruce en cruce peatonal de intersección con semaforización

Este procedimiento sigue los mismos pasos que se utilizan en un cruce peatonal de intersección sin semaforización (4A.01), excepto que en el segundo paso:

Hay que esperar que se ilumine la indicación de WALK (CAMINAR): mientras los niños se reúnen, active el botón de señal para peatones si es necesario realizar un proceso de cruce peatonal. Recuerde a los niños que deberían esperar su instrucción verbal antes de empezar a cruzar. Cuando una imagen de una **PERSONA CAMINANDO** (o el aviso de “WALK”) se ilumina (o cuando la luz verde apropiada se ilumina si no hay señal de peatones), observe con atención todas las vías de acceso antes de entrar en el cruce peatonal.

4B.02.

Procedimiento de cruce en cruce peatonal de media cuadra con semaforización

En este caso, un botón de peatones normalmente está instalado. El cruce peatonal se considera “señalizado” (en el sentido de “controlado”) si la señal muestra una indicación roja cuando se activa. Si no es así (por ejemplo, si la señal es un faro de advertencia amarillo titilante), emplee el procedimiento de cruce en los cruces peatonales de media cuadra sin semaforización, 4A.02). El procedimiento de cruce en un cruce peatonal de media cuadra con semaforización sigue los pasos que se utilizan en una intersección con semaforización, excepto el quinto paso, que es:

Tome posición

en el centro del cruce peatonal, en el lado más cerca de la vía de acceso que aparentemente representa el riesgo mayor de conflicto de tránsito (por ejemplo, debido a un mayor volumen o a velocidades superiores a las habituales) y párese de cara a esa vía de acceso, mostrando continuamente la paleta de STOP a ambas vías de acceso. Haga una comprobación final de que el tráfico en ambas vías de acceso se ha detenido.

4C. Los cruces peatonales en las carreteras de varios carriles

En un cruce peatonal con semaforización o sin semaforización que cruza cuatro o más carriles (en una carretera no dividida o dividida), dos guardias deberían ser asignados para que cada uno pueda manejar un lado de la carretera (ver **Figuras 7 y 8**).

El guardia del lado en que se acercan niños está a cargo de iniciar un cruce (por lo tanto, la responsabilidad del guardia principal cambiará de uno de los lados por la mañana al otro lado por la tarde). El guardia principal entra en la carretera primero, siguiendo el procedimiento adecuado para un cruce peatonal sin semaforización o con semaforización, pero procediendo sólo hasta el centro de la calle de su lado y alertando el tráfico sólo en ese lado. El guardia en el lado opuesto espera al guardia principal antes de entrar en la carretera, alertando el tráfico de su propio lado.

Cada guardia se sitúa en el lado más cerca del tráfico que se acerca por su lado y se sitúa de cara a esa vía de acceso.

El guardia principal realiza el control visual final y les da instrucciones verbales a los niños para que adelanten su propia vigilancia del tráfico (sección 3A) y crucen el camino cuando vean que esté despejado. Los niños cruzan en el cruce peatonal entre los dos guardias.



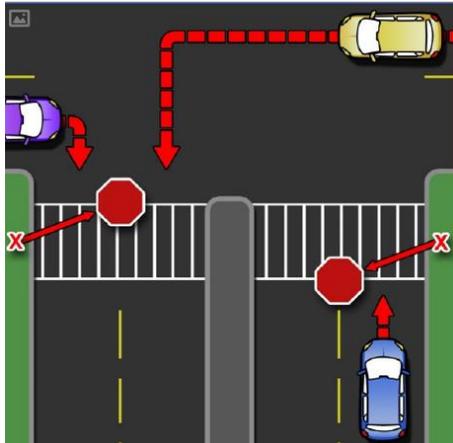


Figura 7. Posiciones de dos guardias para realizar un cruce de varios carriles

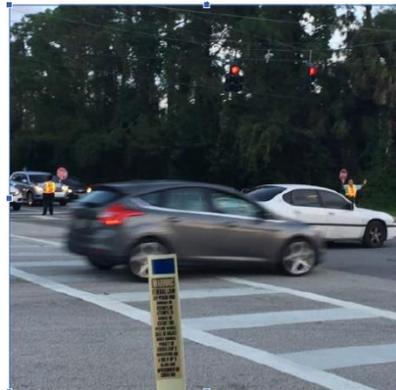


Figura. 8 Dos guardias en un cruce peatonal de varios carriles

4D. Otras configuraciones de cruce

Se pueden necesitar más de dos guardias en una intersección de dos vías arterias de varios carriles donde los niños tienen que cruzar dos o más tramos de la intersección. Para realizar un cruce en un tramo de una rotonda, se puede usar el procedimiento de cruce para un cruce peatonal de media cuadra sin semaforización. Los cruces peatonales en una rotonda por lo general se encuentran a poca distancia de la carretera circular, de modo que si uno o más vehículos se detienen en la entrada para esperar una oportunidad para entrar en la rotonda, los peatones pueden cruzar detrás de ellos. Una isla divisoria proporciona un refugio medianero, de modo que un peatón que está cruzando puede concentrarse en un sentido de la circulación a la vez. Los cruces en lugares donde se dan muchas vueltas u otras condiciones que suponen un desafío pueden requerir ajustes en los procedimientos descritos anteriormente.

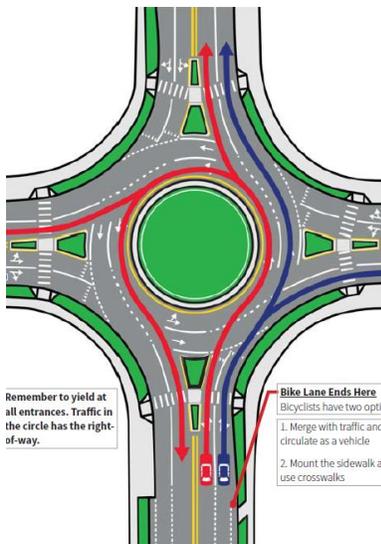


Figura 9. Navegando en una rotonda moderna



Referencias

<p><i>Adult School Crossing Guard Guidelines</i>, National Center for Safe Routes to School and the Pedestrian & Bicycle Information Center, http://guide.saferoutesinfo.org/crossing-guard/pdf/crossing_guard_guidelines_web.pdf</p> <p><i>Adult School Crossing Guard Training Manual</i>, Region 4 Education Service Center, Houston, Texas, 2007, http://www.region4store.com/</p> <p><i>Children in Traffic</i>, video (13:10 minutes, VHS and DVD formats, English and Spanish versions), AAA Foundation for Traffic Safety, 1999, http://www.aaafoundation.org/products/index.cfm</p> <p>“Common Pedestrian & Bicycle Crash Types,” Section 3.6, FHWA University Course on Bicycle and Pedestrian Transportation, https://www.fhwa.dot.gov/publications/research/safety/pedbike/05085/chapt3.cfm</p> <p>NHTSA Traffic Safety Facts, http://www-nrd.nhtsa.dot.gov/Pubs/812124.pdf</p> <p><i>Design Standards</i> booklet, Florida Department of Transportation, http://www.dot.state.fl.us/rddesign/DS/15/IDx/2015-DESIGN-STANDARDS.pdf</p> <p><i>Establishing School Zones and School Crossings</i>, Procedure Topic No. 750-010-027, Florida Department of Transportation, http://fdotwp1.dot.state.fl.us/ProceduresInformationManagementSystemInternet/FormsAndProcedures/ViewDocument?topicNum=750-010-027</p>	<p><i>Florida’s Safe Routes to School Elementary Traffic Safety Education Guide</i>, Florida Traffic and Bicycle Safety Education Program, University of Florida, Gainesville, Florida, http://safety.hhp.ufl.edu/</p> <p><i>Adult School Crossing Guard Training</i>, Colorado Dept. of Transportation https://www.codot.gov/programs/bikeped/safe-routes/training-curriculum/training/crossing-guard</p> <p><i>Manual on Traffic Control Devices</i>, 2009 Edition, Federal Highway Administration, Washington, D.C., http://mutcd.fhwa.dot.gov/ http://mutcd.fhwa.dot.gov/pdfs/2009r1r2/part7.pdf</p> <p><i>Manual on Uniform Traffic Studies</i>, Florida Department of Transportation, http://www.dot.state.fl.us/TrafficOperations/Operations/Studies/MUTS/MUTS.shtm</p> <p><i>Florida Statutes (2015)</i> http://www.leg.state.fl.us/statutes/</p>
--	--

Notas



Oficina de Seguridad del Departamento de Transportación de la Florida

605 Suwannee Street

Tallahassee, FL 32399